

Piensa antes de presionar “Enviar”: Datos sobre el sexting y el ciberacoso

Guía educativa para jóvenes

Desarrollado por la Oficina de la Fiscal General de Massachusetts en asociación con la Oficina del Defensor del Niño

Estamos aquí para ayudar

A veces, las personas que han causado daño a otra persona también han sido lastimadas. A veces, cuando hacemos algo mal, lo hacemos porque nos sentimos presionados a hacerlo o no nos dimos cuenta de cómo nuestras acciones afectarían a otra persona. Cada situación es diferente. La tarea de tu coordinador de Recuperación es hablar sobre la situación que te trajo a este programa y trabajar contigo para identificar estrategias que puedan ayudarte a mantenerte seguro y fuera de problemas en el futuro. **Si necesitas ayuda, incluso si alguien te está presionando para que hagas algo que no te parece seguro o que no deseas hacer, comunícate con tu coordinador de Recuperación o con un adulto de confianza que pueda brindarte apoyo y ayudarte a seguir los próximos pasos.**

¿Qué es el sexting?

El sexting es cuando envías mensajes, imágenes (como una selfie de desnudo) o videos sexuales a otra persona por teléfono, computadora o cámara. Los mensajes sexuales se pueden enviar por mensaje de texto, foto, mensaje directo, en redes sociales, correo electrónico o incluso en vivo a través de FaceTime.

Sexting e inteligencia artificial

Con la nueva tecnología, algunas personas han comenzado a usar programas de inteligencia artificial para crear una imagen falsa de otra persona que parece real. Este tipo de imagen se llama “deepfake”. Puede parecer inofensivo crear una imagen de un “desnudo” falsa, pero puede tener las mismas consecuencias que enviar o compartir una foto “real”.

¿Cuándo se vuelve dañino el sexting?

El sexting, o la publicación o reenvío de imágenes sexuales o de desnudos puede causar daños graves. Las investigaciones han demostrado que las personas pueden experimentar sentimientos negativos después de enviar contenido sexual. Estos sentimientos pueden ser los siguientes:

- vergüenza y arrepentimiento;
- tristeza o incluso depresión;
- ansiedad por lo que podría pasar con los mensajes o imágenes;
- una sensación de aislamiento de los demás.

No todos sienten esos sentimientos, pero algunos sí. Por eso también es perjudicial presionar a otra persona para que te envíe un mensaje sexual: puede afectar mucho su salud mental.

Incluso cuando seas adulto y el sexting consensuado sea legal, NUNCA está bien hacer lo siguiente:

- presionar a alguien para que haga algo con lo que no se siente cómodo;
- enviar una foto de desnudo o un mensaje sexual a alguien sin su permiso;
- chantajear o intimidar a alguien para convencerlo de que envíe un mensaje sexual;
- amenazar con romper con una pareja si no envía un mensaje sexual;
- grabar a alguien sin su conocimiento.

¿Lo sabías?

En Massachusetts, es un delito compartir, mostrar, enviar o subir una fotografía de desnudo de una persona menor de 18 años. No importa si la imagen de desnudo es de tu pareja, amigo, compañero de clase, alguien que no conoces o incluso de ti mismo. Tampoco importa si la imagen de desnudo está generada por inteligencia artificial o es completamente auténtica. **A continuación, obtenga más información sobre el sexting y la legislación.**

A veces, recibimos una imagen explícita de otra persona y queremos compartirla con los demás. Incluso si lo dices como un cumplido a la persona, no está bien compartir o reenviar un mensaje sexual. Hacerlo podría avergonzar, humillar o incluso devastar a alguien. Es una grave violación de la privacidad de otra persona.

¿Cómo puede afectarme el sexting?

Hemos hablado sobre cómo presionar a alguien para que envíe mensajes sexuales o compartir un mensaje sexual puede dañar a otros e incluso afectar tu salud mental. También puede tener otras consecuencias. Estas son algunas cosas que te pueden pasar:

- perder amigos porque podrían pensar que ya no eres confiable;

- perder privilegios en casa;
- tener consecuencias en la escuela: podrías perder un lugar en un equipo deportivo u otra actividad extracurricular, o podrías ser suspendido o incluso expulsado de la escuela;
- meterte en problemas con la ley.

Piénsalo

Si enviaste un mensaje sexual, ¿qué te hizo decidir hacerlo?

Si le pediste a alguien un mensaje sexual, ¿por qué lo pediste?

Si le pediste a alguien un mensaje sexual y te lo envió, ¿por qué crees que lo envió?

¿Crees que se sintieron bien con el motivo?

¿Conoces a alguien que haya sido presionado o intimidado para enviar un mensaje sexual? ¿Cómo se sintió esta persona?

¿Conoces a alguien cuyo mensaje sexual haya sido compartido con otras personas?

¿Cómo le afectó esto a esta persona?

Una mirada más cercana a las leyes sobre sexting, pornografía infantil y pornovenganza en Massachusetts

El 18 de septiembre de 2024 entró en vigor en Massachusetts una nueva ley: “Ley para prevenir el abuso y la explotación”. Esta ley, a veces llamada la ley de “pornovenganza”, convirtió en delito penal compartir imágenes de desnudos o sexualmente explícitas sin consentimiento y ordenó el desarrollo de un programa de recuperación educativa para jóvenes involucrados en sexting y conductas relacionadas.

Según esta ley, constituye un delito penal que un menor posea, comparta, muestre, envíe, reenvíe, compre o sube en un sitio web de Internet una fotografía o un video de un menor de 18 años en estado de desnudez o participando en una conducta sexual. Esta conducta a veces se denomina “sexting”. No importa si la foto o el video es de ti mismo, de tu pareja, de un amigo, de un compañero de clase o incluso de alguien que no conoces. Tampoco importa si la imagen de desnudo es una imagen “deepfake” generada por inteligencia artificial o una “imagen real”. Por una violación de esta nueva ley de sexting (capítulo 272, sección 29D de las Leyes Generales de Massachusetts, M.G.L) se pueden enfrentar cargos de delincuencia en el Tribunal de Menores.

La nueva ley presupone que a los menores acusados del delito de sexting se les dará la oportunidad de ingresar a un programa educativo alternativo y finalizarlo, en lugar de ser procesados y tener un cargo penal en sus “antecedentes juveniles”.

Además, la distribución de una foto o un video de otra persona en estado de desnudez o involucrada en una conducta sexual, que cause daño físico, daño económico o angustia emocional considerable a la persona retratada, ahora puede, en ciertas circunstancias, calificar como "porno venganza" y ser punible como acoso criminal (capítulo 265, sección 43A de las M.G.L.). Una primera infracción es un delito menor que se castiga con cárcel y/o una multa, pero una infracción posterior es un delito grave que se castiga con una multa y/o cárcel o prisión estatal.

Según los hechos del caso, el acto de sexting o porno venganza también podría ser punible por violar las leyes de pornografía infantil de nuestro estado. Por ejemplo:

- tomar (o alentar a que se tome) una fotografía o un video de un menor de 18 años en estado de desnudez o participando en una conducta sexual podría calificar como exponer a un niño en estado de desnudez o conducta sexual (capítulo 272, sección 29A de las M.G.L.);
- compartir una fotografía o un video de un niño menor de 18 años en estado de desnudez o participando en una conducta sexual podría calificarse como difusión de pornografía infantil (capítulo 272, sección 29B de las M.G.L.); y
- guardar una fotografía o un video de un menor de 18 años en estado de desnudez o participando en una conducta sexual podría calificarse como posesión de pornografía infantil (capítulo 272, sección 29C de las M.G.L.).

Las violaciones de estas leyes sobre pornografía infantil son delitos graves y podrían dar lugar a penas de cárcel o prisión (ya sea en el sistema juvenil o de adultos) y al registro como delincuente sexual.

Un antecedente penal, incluso un antecedente juvenil, podría afectar la admisión a la universidad, las becas, el empleo, la selección en equipos deportivos, la admisión military la elegibilidad para ciertos tipos de vivienda, junto con otras posibles consecuencias.

Estas consecuencias pueden ser aterradoras, pero recuerda que, si te encuentras en una situación difícil, es prudente y seguro hablar con un adulto de confianza y pedir ayuda. De hecho, la nueva ley te alienta a hacerlo:

No es un delito dar a la policía, al personal escolar o a un padre/padre adoptivo/tutor acceso a fotografías y videos ilegales de niños desnudos o

involucrados en conductas sexuales al informar la recepción o el descubrimiento de dicho material.

Ciberacoso: no es bueno, es cruel y podría ir contra la ley

El ciberacoso es cuando se usa la tecnología (como mensajes de texto, correo electrónico, redes sociales, juegos en línea, imágenes o sonidos) para dañar o lastimar a otra persona con un comportamiento no deseado, agresivo y reiterado. Puede ser tan dañino como acosar a alguien en persona, y a veces incluso más. El ciberacoso es ilegal y puede causarte graves problemas.

Centrémonos en un tipo específico de ciberacoso: la violencia sexual en línea, que incluye acciones y comportamientos sexuales dirigidos hacia otras personas que no son deseadas. Algunos ejemplos de acoso sexual en línea/violencia sexual en línea incluyen los siguientes:

- enviar mensajes, imágenes o videos sexuales de forma aleatoria (también llamado cyberflashing) a alguien en línea;
- enviar imágenes o videos sexuales no deseados o persistentes a otra persona y luego hacerla sentir culpable para que te devuelva los suyos (por ejemplo, “Te mostré los míos, así que deberías mostrarme los tuyos”);
- amenazar con romper con tu novio, novia o pareja si no te envía una imagen, un video o un mensaje sexual;
- presionar a alguien que conoces para que te envíe imágenes, videos o mensajes sexuales;
- grabar a alguien sin su conocimiento y reenviar, publicar o amenazar con reenviar o publicar esas imágenes o videos sexuales;
- reenviar o publicar imágenes, videos o mensajes sexuales para vengarse de alguien (por ejemplo, un examigo, una expareja o alguien que no te agrada);
- forzar o presionar a alguien para que se desvista, luego tomarle una fotografía y publicarla o compartirla con otros.

¿Por qué la gente practica el ciberacoso?

- **Porque se sienten presionados por sus compañeros** para menospreciar a los demás. A veces, las personas actúan sin pensar bien las cosas porque ven a otros haciendo algo, incluso si lo que están haciendo es malo o una mala idea.

- **Porque quieren llamar la atención de los demás** o que la persona a la que se dirigen reaccione. A veces, las personas acosan cibernéticamente a alguien “a modo de broma”, pero no es una broma para la persona a la que se dirige.
- **Porque quieren demostrar confianza, control o poder sobre los demás.** A veces, cuando las personas se sienten inseguras de sí mismas o se sienten impotentes, intimidan a los demás como una forma de sentirse mejores, más fuertes o más poderosos.
- **Para vengarse** de alguien que no les agrada.
- **Para causar humillación** a alguien que no les agrada.

Piénsalo

¿Alguna vez has hecho algo que pueda considerarse ciberacoso?

Si es así ¿por qué lo hiciste? ¿Cómo te sentiste al hacerlo? ¿Cómo crees que se sintió la persona a la que acosaste cibernéticamente?

¿Por qué crees que otras personas lo hacen?

¿Por qué a veces la gente hace o dice cosas en línea que son más extremas de lo que harían o dirían en persona?

.....

Aviso legal: Este folleto educativo se proporciona con fines informativos únicamente. No constituye asesoramiento legal y no debe interpretarse como un intento de proporcionar una opinión legal sobre ninguno de los asuntos discutidos en este documento.

[FIN DEL FOLLETO]

.....